



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 347-D-FCE-2014

Ciudad Universitaria, 2 de julio de 2014

Visto el Expediente, con Registro N.º 02913-FCE-2014 de la Oficina de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Económicas. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03256-R-14 de fecha 26 de junio de 2014, se declara válida la elección de don Richard Hernán Roca Garay, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta completar el período legal establecido.

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01842-R-14 de fecha 11 de abril de 2014, se encargó la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, a don GEINER MARÍN DÍAZ, con código N.º 041335;

Que, mediante carta el Econ. GEINER MARÍN DÍAZ pone a disposición el cargo de Director Académico (e) de la Facultad de Ciencias Económicas; y

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas según la Ley Universitaria N.º 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 02 de julio de 2014, la encargatura de don GEINER MARÍN DÍAZ, con código N.º 041335 como Director Académico (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Encargar la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas a don JOSÉ LUIS ALFARO MENDOZA con código N.º 001708 a partir del 03 de julio de 2014, hasta la elección del titular.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MG. JOSÉ LUIS BENDEZÚ VEJARTE
Director Administrativo



MG. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY
Decano

